



REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE RSA  
SEGUROS DE VIDA S. A.

SANTIAGO, 08 MAY 2013

RESOLUCIÓN EXENTA: 151

VISTOS: lo dispuesto en la letra a del artículo 3º del D.F.L.  
Nº 251, de 1931, y el artículo 127 de la ley Nº 18.046,


RESUELVO:


Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "RSA Seguros de Vida S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 17 de abril de 2013, cuya acta consta de la escritura pública de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la Notario de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández.

Por Resolución Exenta Nº 37, de 30 de enero de 2013, se autorizó la existencia y se aprobaron los estatutos de la sociedad.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la ley Nº 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese

  
**HERNAN LOPEZ BOHNER**  
SUPERINTENDENTE (S)






CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° 5 1 de 08 MAY 2013 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la modificación de los estatutos de la sociedad anónima "RSA Seguros de Vida S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 17 de abril de 2013, cuya acta consta en escritura pública de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la Notario de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández, con domicilio en Huérfanos N° 1117, oficina 1014, Santiago.

La modificación consiste en el aumento del capital social de \$2.080.000.000.-, dividido en 2.080.000 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor íntegramente suscrito y pagado, a \$7.720.000.000.- dividido en 7.720.000 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor, mediante la emisión de 5.640.000 acciones de pago, correspondiente a \$5.640.000.000.-, a ser suscritas y pagadas dentro del plazo de 3 años a contar de la fecha de la junta. Se modifica el artículo quinto y primero transitorio. Demás estipulaciones en escritura extractada.

SANTIAGO, 08 MAY 2013

*Carmen Undurraga*  
CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL

A circular official stamp of the Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) is positioned to the right of the signature. The stamp contains the text 'SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS' around the top edge, 'SECRETARIA GENERAL' in the center, and 'SANTIAGO - CHILE - SUBDIRECCION' around the bottom edge.